

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 278

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 224/04

Entró en la Sesión 06/07/2004 P/R RESOL. 145

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

As. 278/04

06.07.04.
278

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de
Presidencia N° 224/04.**

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 29 JUN. 2004

VISTO la nota presentada por la Legisladora Norma MARTINEZ, Presidente del Bloque 26 de Abril; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día martes 29 de Junio y con regreso el día Jueves 01 de Julio del corriente año, por razones inherentes a sus funciones.

Que por tal motivo corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tamos USH/BUE/USH y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EI VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tamos USH/BUE/USH, a nombre de la Legisladora Norma MARTINEZ, Presidente del Bloque 26 de Abril, quien se trasladará a Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día martes 29 de Junio y con regreso el día Jueves 01 de Julio del corriente año, por razones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la Legisladora Norma MARTINEZ.

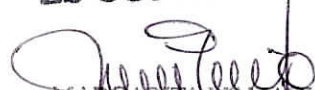
ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º. - REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº
ES COPIA FIEL

224 / 04


MARGARITA MAMANI
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Legislador Danián LÖFFLER
Vicepresidente 2º
AJG de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 726

17/06/06

HORA: 10:30

Buenos

Nota N°034/06
Letra N.M

Ushuaia, 29 de junio de 2006

Señor
Presidente A/C
Legislatura Provincial
Don Damián Löffler
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con motivo de informarle que el día 29 de junio del corriente año, me trasladaré a la ciudad de Buenos Aires, por motivos inherentes a mi función legislativa, regresando a la misma el día 1 de julio del corriente año.

En tal sentido, solicito se me otorgue (2) dos días de viáticos y pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia.

Sin otro particular, me despido de usted con mi mayor consideración y respeto.

NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril